

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ECUANAUTICA S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

En la parroquia Posorja, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 12h00, en las oficinas ubicadas las calles Nery Chalen solares 1 y 2 y Ficus, Sector Guarillo Grande, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUANAUTICA S.A., con la concurrencia de sus accionistas:-

- a) La compañía ALBAFRIGO S.A., representada para este acto por la señora Natalia Miranda Álvarez, quien comparece mediante CARTA-PODER, otorgada por la señora María Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera Delegada de la compañía, propietaria de 41.192,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.-
- b) La compañía ALBACORA S.A., representada para este acto por el señor José Cisneros Pazmiño, quien comparece mediante CARTA-PODER, otorgada por la señora María Luisa Lachaga Uria, en su calidad de Consejera Delegada de la compañía, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Los accionistas mocionan a la señora Natalia Miranda Álvarez para que presida la sesión como Presidenta Ad-hoc, quien acepta el cargo.

La Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz actúa como secretaria de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía y conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la misma.

La presidenta ad-hoc solicita a la secretaria constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de ésta.

La secretaria informa a la presidenta ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

 Asimismo, la secretaria informa a la presidenta ad hoc que los informes y demás documentos habilitantes han sido puestos a conocimiento de los accionistas.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;
- 4.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2019.

Inmediatamente, la Presidenta ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018."*

Toma la palabra la presidenta ad-hoc, y una vez que los accionistas han leído el informe de Gerente General de la compañía, María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2018, mociona su aprobación.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO de orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazán, el cual una vez leído por los asistentes, la secretaria motiona que se apruebe.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

A continuación en calidad de secretario de la junta, pasa a tratar el TERCER PUNTO de orden del día y pone a disposición de los accionistas el informe de los Auditores Externos, PKFECUADOR & CO., sobre el ejercicio económico que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Los accionistas de la compañía, RESUELVEN por unanimidad aprobarlo.

CUARTO PUNTO: A continuación la Secretaria de la Junta, Informa que se ha puesto a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018, documentos incorporados a las carpetas entregadas con anterioridad a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una pérdida de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 24.672,22)

A continuación, se pasa a tratar el QUINTO PUNTO de orden del día, y en tal virtud, como consecuencia del estado de situación financiera (Balance general) y Estado de Resultados Integrales (estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, los accionistas resuelven que la pérdida del ejercicio económico del 2018 por el valor de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 24.672,22), que proviene del resultado del ejercicio, sea registrada en la cuenta de resultados acumulados correspondiente al año 2018.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

La compañía esta exonerada del pago al impuesto a la renta, por encontrarse en Zona Franca.

Finalmente se procede a tratar el SEXTO PUNTO de orden del día, referente a la designación del Comisario y Auditores Externos para el periodo fiscal 2019, al efecto la secretaria propone a los asistentes nombrar al Sr. Sergio Aquino Bazán como Comisario para el periodo fiscal antes referido y como Auditores Externos a la firma PKFECUADOR & CO.

Los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta, siendo las 12h45, concede un receso para la elaboración del presente Acta.

Hecho el receso, el acta es supervisada y aprobada por todos los accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria de la Junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes del Gerente General, Comisario de la compañía y auditoría externa, y, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2018 y una copia certificada del acta.



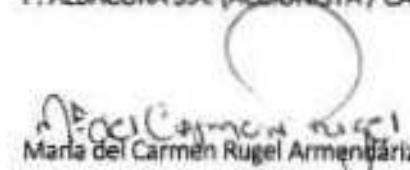
Natalia Miranda Alvarez

P. ALBAFRIGO S.A. (ACCIONISTA / CARTA-PODER)
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



José Cisneros Patmiño

P. ALBACORA S.A. (ACCIONISTA / CARTA-PODER)



María del Carmen Rugel Armendáriz

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUANAUTICA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE ABRIL DE 2019

ACCIONISTAS	NRO. DE ACCIONES	VOTO
ALBAFRIGO S.A.	41.192	41.192
ALBACORA S.A.	8	8

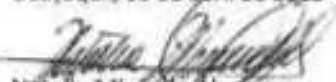
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 41.200

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y aprobar el informe de la Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;
3. Conocer y aprobar el informe de los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;
4. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de Auditores Externos para el periodo fiscal 2019.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañía.

Guayaquil, 10 de abril de 2019



Natalia Miranda Alvarez

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Maria del Carmen Rugel Armendariz

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS